



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 472-2017
Guatemala, 18 de julio de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 048-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 165 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q. 7,850,091.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
CONTRALORIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

01 AGO. 2017

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



@CIV_GUATE



/CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

A las: 11:11 Hrs. Letras: 11:11

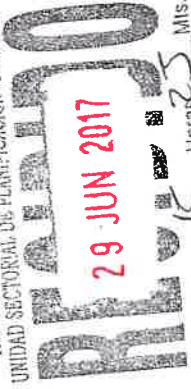
2

Siglo 4085

3



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANEACION -USEPLAN-



Recibido a las 15 Horas 25 Min.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 7, 850,091.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos cordialmente,

Ing. Mónica Valeska Hichos Montes
Unidad de Planificación



DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



UP-OF-0158-2017
Guatemala, 16 de junio de 2017

Vo.Bo. Captain P.A. Carlos Velásquez Monge
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



JUSTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A TRANSFERENCIA DE Q. 7, 850, 091.00

CREDITOS

Es oportuno hacer de su conocimiento que esta modificación es en respuesta a la auditoria que la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora y de haber calificado positivamente la continuidad de la Categoría 1 que actualmente posee el Estado de Guatemala, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, el mismo en calidad de requisito esencial que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensable para el buen funcionamiento de la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior es necesario para esta Dirección General fortalecer los renglones de gasto de los grupos 200 “Materiales y suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, los cuales serán utilizados para realizar erogaciones relacionadas a la adquisición de:

1. Pintura
2. Solvente
3. Micro esferas de vidrio para Aeropuertos y Aeródromos a nivel nacional
4. Adquisición de vehículos
5. Adquisición de secadores de manos para el Aeropuerto Internacionales La Aurora
6. Y la Adquisición de equipos de cómputo para las Dependencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil y del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Es importante indicar que al realizarse la presente modificación presupuestaria, estaría afectando los montos del producto y subproducto de Dirección y Coordinación en + cinco (5) unidad de medida (evento) el cuál se estaría llevando a cabo para la compra de los vehículos, secadores de mano y equipo de cómputo en mención a.

Es oportuno hacer mención que la pintura, solvente y las microesferas de vidrio servirán para dar mantenimiento a la infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional distribuido de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE COSTO	
CC 2264 AERÓDROMO DE RETALHULEU	200 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
CC 2358 AERODROMO DE COATEPEQUE	200 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
CC 2548 AERODROMO DE PUERTO BARRIOS	150 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento

CC 3344 AERÓDROMO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	200 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
CC 3345 AERÓDROMO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	150 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
CC 3526 AERÓDROMO DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA	200 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
CC 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	2,000 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento. 5 eventos en la actividad 1 para la compra de vehículos, solvente, pintura, secadores de mano y equipo de computo
CC 3081 AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA	600 metros de Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento.

DEBITOS

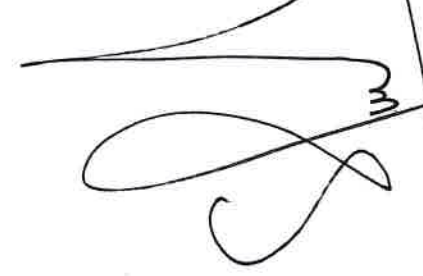
Al realizar la presente modificación presupuestaria se estaría tomando en su totalidad del centro de costo 2730 "Servicios Técnicos Administrativos internos" en renglones de gasto que afectan directamente los montos de la metas del Producto y Subproducto "Dirección y Coordinación" en menos veinte (-20) unidad de medida (Eventos).

Sin otro particular, es grato suscribimos cordialmente,


Ing. Mónica Valeska Hichos Montes
Unidad de Planificación

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL




Vo.Bo. Capitán P.A. Carlos Velásquez Monge
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

RES-UP-009-2017

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5. Del Acuerdo Gubernativo 300-2015 del Presidente de la República establece que las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES), y cuando impliquen Modificación Presupuestaria, deberá aplicar lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

En Ejercicio de las funciones que confiere el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, La Unidad de Planificación.

RESUELVE:

- I. **AUTORIZAR** las gestiones necesarias con el propósito de realizar la transferencia por un monto de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS Q 7,850,091.00.00 para erogar los recursos correspondientes a la obtención de pintura, solvente, micro esferas para vidrio, vehículos, secadores de mano y equipo de cómputo cuyo propósito primario es proveer un servicio rápido, eficiente y confiable en la Red Aeroportuaria Nacional, con la finalidad de cumplirse con los requisitos esenciales que la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- ha considerado indispensables para la continuidad de la Categoría 1 que actualmente posee el Estado de Guatemala.

Notifíquese y Archívese
Guatemala, 16 de junio del 2017



Ing. Monica Valeska Hichos Montes
Unidad de Planificación



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Vo.Bo: Capitán P.A. Carlos Velásquez Monge
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/06/2017 HORA : 17:55.30 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
					SOLICITADO	APROBADO

000-013-0001 Dirección y coordinación						Total	-7,850,091.00	0.00
13	00	000	001	000	100	31	-6,200,000.00	0.00
13	00	000	001	000	200	31	-502,432.00	0.00
13	00	000	001	000	400	31	-1,147,659.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
					SOLICITADO	APROBADO

000-013-0001 Dirección y coordinación						Total	7,850,091.00	0.00
13	00	000	001	000	300	31	4,760,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento							3,090,091.00	0.00
13	00	000	004	000	200	31		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-013-0001	Dirección y coordinación	DEBITO 4,760,000.00 CREDITO 4,760,000.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	DEBITO 0 CREDITO 3,090,091.00
		-7,850,091.00 7,850,091.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo de la D.G.A.C. con la finalidad de fortalecer renglones de gasto de los Grupos 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CAR. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/06/2017 HORA : 17:55:30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-7,850,091.00	7,850,091.00
0000-SIN ORGANISMO	-7,850,091.00	7,850,091.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,850,091.00	7,850,091.00
Total	-7,850,091.00	7,850,091.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	Evento
205	13	00	000	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	Evento
205	13	00	000	Evento
205	13	00	000	Metro cuadrado
205	13	00	000	Metro cuadrado

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo de la D.G.A.C. con la finalidad de fortalecer renglones de gasto de los Grupos 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DÍA MES AÑO



CAP. F. A. Carlos Fernando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
San Juan, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/06/2017 HORA : 17:55:30 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados 2264-3; 2358-3; 2548-3; 2656-9; 2730-9; 3081-4; 3344-4; 3345-3; 3526-4;				

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo de la D.G.A.C. con la finalidad de fortalecer regiones de gasto de los Grupos 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".			
--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CAP. Carlos Fernando Vásquez Monge
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Aeronautica Civil
 Guayaquil, C. A.

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Licenciado:

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Gómez:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) **dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.7,850,091.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".**

La reprogramación presentada tiene como principal objetivo el fortalecimiento de regiones de gasto de los Grupos 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", los cuales serán utilizados para realizar erogaciones relacionadas a la adquisición de pintura, solvente y microesferas de vidrio para Aeropuertos y Aeródromos a nivel nacional, adquisición de vehículos para esta Dirección General, adquisición de secadores de manos para el Aeropuerto Internacional La Aurora y adquisición de equipos de cómputo para oficinas y departamentos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Aeropuerto Internacional La Aurora.

En respaldo del movimiento propuesto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 12.
- Justificaciones del movimiento.
- Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-011-2017



Por lo tanto, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación presupuestaria, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil

CPA. Jorge Alberto Montenegro

Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.



Capitan P.A. Carlos Velásquez Monge
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Gerencia Financiera
Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/06/2017 HORA : 18:29.41 REPORTE: R00817522.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	-7,850,091.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	31	0.00
	13	00	000	001	000	200	31	0.00
	13	00	000	001	000	400	31	0.00
								-6,200,000.00
								-502,432.00
								-1,147,659.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	7,850,091.00	0.00
	13	00	000	001	000	300	31	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento							0.00
	13	00	000	004	000	200	31	0.00
								3,090,091.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación				-7,850,091.00	4,760,000.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				0	3,050,091.00
					-7,850,091.00	7,850,091.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo de la D.G.A.C. con la finalidad de fortalecer regiones de gasto de los Grupos 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CPA Jorge Alberto Montenegro Nájera
GERENTE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CAP. RA. Carlos Fernando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Aeronautica Civil
Guatemala, Guatemala



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 16/06/2017
				HORA : 18:29:49
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			12
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS		-7,850,091.00	7,850,091.00	
0000-SIN ORGANISMO		-7,850,091.00	7,850,091.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-7,850,091.00	7,850,091.00	
Total		-7,850,091.00	7,850,091.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000	000-013	Dirección y coordinación	-20	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	000-013-0001	Dirección y coordinación	-20	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000	000-013	Dirección y coordinación	5	Evento
205	13	00	000	001	000	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	5	Evento
205	13	00	000	004	000	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	4,050	Metro cuadrado
205	13	00	000	004	000	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	4,050	Metro cuadrado

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	----	---------	----------------------	---------------

Reprogramación de Centros de Costo de la D.G.A.C. con la finalidad de fortalecer renglones de gasto de los Grupos 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

CPA. Jorge Alberto Montenegro Najera
GERENTE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

CPA. P. A. Cayos Ferrando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Guatemala, G.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/06/2017 HORA : 18:29.49 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2264-3; 2358-3; 2548-3; 2656-9; 2730-9; 3081-4; 3344-4; 3345-3; 3526-4;			

Reprogramación de Centros de Costo de la D.G.A.C. con la finalidad de fortalecer renglones de gasto de los Grupos 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CPA. Jorge Alberto Montenegro Nájera
GERENTE FINANCIERO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CPA. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Guatemala, C. A.

RESOLUCION: RES/MODINTRA2/DGAC-011-2017

Guatemala, 16 de Junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 287-2016 establece, que las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES), y cuando impliquen Modificación Presupuestaria, deberá aplicar lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2017; con el propósito

de **ACREDITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de Q.7,850,091.00 con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", tal y como se indica a continuación:

CREDITOS

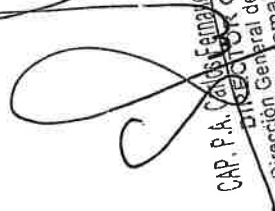
CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2264	200	004	261	13,279.00
2264	200	004	267	179,684.00
2264	200	004	272	19,086.00
2358	200	004	261	18,623.00
2358	200	004	267	167,175.00
2358	200	004	272	26,778.00
2548	200	004	261	65,264.00
2548	200	004	267	65,101.00
2548	200	004	272	4,590.00
2656	200	004	261	97,555.00
2656	200	004	267	854,491.00
2656	200	004	272	140,411.00
2656	300	001	325	860,000.00
2656	300	001	328	3,000,000.00
2656	300	001	329	900,000.00
3081	200	004	261	48,921.00
3081	200	004	267	526,832.00
3081	200	004	272	70,428.00
3344	200	004	261	23,228.00
3344	200	004	267	137,516.00
3344	200	004	272	33,440.00
3345	200	004	261	23,228.00
3345	200	004	267	137,516.00
3345	200	004	272	33,440.00
3526	200	004	261	34,040.00
3526	200	004	267	320,488.00
3526	200	004	272	48,977.00
TOTAL CREDITOS – FUENTE 31				7,850,091.00

Por el otro lado, **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de - Q.7,850,091.00 con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", tal y como se indica a continuación:

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2730	100	001	153	/ -100,000.00
2730	100	001	155	/ -150,000.00
2730	100	001	158	/ -100,000.00
2730	100	001	169	/ -5,500,000.00
2730	100	001	171	/ -350,000.00
2730	200	001	262	-500,000.00
2730	400	001	413	-1,147,659.00
TOTAL DEBITOS - FUENTE 31				-7,850,091.00

La presente Reprogramación conllevará modificación de metas físicas, por lo que incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2017. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.7,850,091.00. Continúese con el trámite correspondiente.


CAP. P.A. Castañeda Velásquez
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, C. A.
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
FORTALECIMIENTO RENGLONES GRUPOS 2 Y 3
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
(REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No. 12)

La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es la encargada de velar por el buen funcionamiento de los Aeropuertos y Aeródromos del país, lo cual incluye la adquisición de suministros y equipos a ser utilizados en reparaciones y remodelaciones dentro de dichas instalaciones.

Ante tal situación, esta Dirección General proyecta la adquisición de suministros tales como: pintura, solvente mineral y microesferas de vidrio, con la finalidad de señalizar pistas y áreas específicas de aeropuertos y aeródromos, así como también la adquisición de equipos como vehículos, computadoras y secadores de manos para sanitarios, los cuales se constituyen en artículos de suma importancia para el correcto desarrollo de las actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Aeropuerto Internacional La Aurora.

Por lo tanto es preciso indicar el uso que se le dará a los recursos que se pretende modificar, por lo que a continuación se encontrarán las respectivas justificaciones de los mismos a nivel de renglón de gasto.

CREDITOS

REGLON 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS" [Q.324,138.00]:

El monto que se solicita fortalecer dentro de este rubro presupuestario será utilizado para la adquisición de 7,884 galones de solvente mineral (Thinner Tipo A), el cual será utilizado como diluyente de la pintura a aplicar en las pistas de Aeropuertos Internacionales y Aeródromos del país. La integración de dicha compra se especifica a continuación:

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	323	Galón	41.11	13,278.53	13,279.00
2358 / Coatepeque	453	Galón	41.11	18,622.83	18,623.00
2548 / Puerto Barrios	1587	Galón	41.11	65,263.20	65,264.00
2656 / AILA	2373	Galón	41.11	97,554.03	97,555.00
3081 / AIMM	1190	Galón	41.11	48,920.90	48,921.00
3344 / Huehuetenango	565	Galón	41.11	23,227.15	23,228.00

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
3345 / Quetzaltenango	565	Galón	41.11	23,227.15	23,228.00
3526 / San José	828	Galón	41.11	34,039.08	34,040.00
	7884	TOTAL 261		324,132.87	324,138.00

REGLON 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" [Q.2,388,803.00]:

El monto que se solicita fortalecer dentro de este rubro presupuestario será utilizado para la adquisición de los siguientes insumos:

3,268 cubetas de pintura de tráfico en colores blanco, amarillo, negro y rojo, integradas de la siguiente manera:

- Pintura de tráfico color blanco (2,264 cubetas).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	198	Cubeta	562.15	111,305.70	111,306.00
2358 / Coatepeque	210	Cubeta	562.15	118,051.50	118,052.00
2548 / Puerto Barrios	60	Cubeta	562.15	33,729.00	33,729.00
2656 / AILA	623	Cubeta	562.15	350,219.45	350,220.00
3081 / AIMM	386	Cubeta	562.15	216,989.90	216,990.00
3344 / Huehuetenango	173	Cubeta	562.15	97,251.95	97,252.00
3345 / Quetzaltenango	206	Cubeta	562.15	115,802.90	115,803.00
3526 / San José	398	Cubeta	562.15	223,735.70	223,736.00
		Total		1,267,086.10	1,267,088.00

- Pintura de tráfico color amarillo (525 cubetas).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	35	Cubeta	662.81	23,198.35	23,199.00
2358 / Coatepeque	38	Cubeta	662.81	25,186.78	25,187.00
2548 / Puerto Barrios	32	Cubeta	662.81	21,209.92	21,210.00

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2656 / AILA	219	Cubeta	662.81	145,155.39	145,156.00
3081 / AIMM	102	Cubeta	662.81	67,606.62	67,607.00
3344 / Huehuetenango	27	Cubeta	662.81	17,895.87	17,896.00
3345 / Quetzaltenango	12	Cubeta	662.81	7,953.72	7,954.00
3526 / San José	60	Cubeta	662.81	39,768.60	39,769.00
	525	Total		347,975.25	347,978.00

- Pintura de tráfico color negro (336 cubetas).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	24	Cubeta	499.91	11,997.84	11,998.00
2358 / Coatepeque	12	Cubeta	499.91	5,998.92	5,999.00
2548 / Puerto Barrios	0	Cubeta	499.91	0.00	0.00
2656 / AILA	74	Cubeta	499.91	36,993.34	36,994.00
3081 / AIMM	189	Cubeta	499.91	94,482.99	94,483.00
3344 / Huehuetenango	9	Cubeta	499.91	4,499.19	4,500.00
3345 / Quetzaltenango	4	Cubeta	499.91	1,999.64	2,000.00
3526 / San José	24	Cubeta	499.91	11,997.84	11,998.00
	336	Total		167,969.76	167,972.00

- Pintura de tráfico color rojo (153 cubetas).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	18	Cubeta	647.84	11,661.12	11,662.00
2358 / Coatepeque	12	Cubeta	647.84	7,774.08	7,775.00
2548 / Puerto Barrios	0	Cubeta	647.84	0.00	0.00
2656 / AILA	53	Cubeta	647.84	34,335.52	34,336.00
3081 / AIMM	38	Cubeta	647.84	24,617.92	24,618.00

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
3344 / Huehuetenango	9	Cubeta	647.84	5,830.56	5,831.00
3345 / Quetzaltenango	8	Cubeta	647.84	5,182.72	5,183.00
3526 / San José	15	Cubeta	647.84	9,717.60	9,718.00
	153	Total		99,119.52	99,123.00

822 cubetas de pintura base de agua látex acrílico en colores blanco puro, azul cielo y blanco antiguo, integradas de la siguiente manera:

- Pintura base de agua látex acrílico blanco puro (545 cubetas).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	26	Cubeta	597.73	15,540.98	15,541.00
2358 / Coatepeque	12	Cubeta	597.73	7,172.76	7,173.00
2548 / Puerto Barrios	12	Cubeta	597.73	7,172.76	7,173.00
2656 / AILA	277	Cubeta	597.73	165,571.21	165,572.00
3081 / AIMM	132	Cubeta	597.73	78,900.36	78,901.00
3344 / Huehuetenango	36	Cubeta	597.73	21,518.28	21,519.00
3345 / Quetzaltenango	8	Cubeta	597.73	4,781.84	4,780.00
3526 / San José	42	Cubeta	597.73	25,104.66	25,105.00
	545	Total		325,762.85	325,763.00

- Pintura base de agua látex acrílico azul cielo (218 cubetas).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	10	Cubeta	597.73	5,977.30	5,978.00
2358 / Coatepeque	5	Cubeta	597.73	2,988.65	2,989.00
2548 / Puerto Barrios	5	Cubeta	597.73	2,988.65	2,989.00
2656 / AILA	111	Cubeta	597.73	66,348.03	66,349.00
3081 / AIMM	53	Cubeta	597.73	31,679.69	31,680.00

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
3344 / Huehuetenango	14	Cubeta	597.73	8,368.22	8,369.00
3345 / Quetzaltenango	3	Cubeta	597.73	1,793.19	1,794.00
3526 / San José	17	Cubeta	597.73	10,161.41	10,162.00
	218	Total		130,305.14	130,310.00

- Pintura base de agua látex acrílico blanco antiguo (59 cubetas).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	0	Cubeta	597.73	0.00	0.00
2358 / Coatepeque	0	Cubeta	597.73	0.00	0.00
2548 / Puerto Barrios	0	Cubeta	597.73	0.00	0.00
2656 / AILA	38	Cubeta	597.73	22,713.74	22,714.00
3081 / AIMM	21	Cubeta	597.73	12,552.33	12,553.00
3344 / Huehuetenango	0	Cubeta	597.73	0.00	0.00
3345 / Quetzaltenango	0	Cubeta	597.73	0.00	0.00
3526 / San José	0	Cubeta	597.73	0.00	0.00
	59	Total		35,266.07	35,267.00

286 galones de pintura anticorrosiva, en colores blanco mate y negro, integradas de la siguiente manera:

- Pintura anticorrosiva color blanco mate (214 galones).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	0	Galón	120.98	0.00	0.00
2358 / Coatepeque	0	Galón	120.98	0.00	0.00
2548 / Puerto Barrios	0	Galón	120.98	0.00	0.00
2656 / AILA	214	Galón	120.98	25,889.72	25,890.00
3081 / AIMM	0	Galón	120.98	0.00	0.00

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
3344 / Huehuetenango	0	Galón	120.98	0.00	0.00
3345 / Quetzaltenango	0	Galón	120.98	0.00	0.00
3526 / San José	0	Galón	120.98	0.00	0.00
	214	Total		25,889.72	25,890.00

- Pintura anticorrosiva color negro (72 galones).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	0	Galón	100.78	0.00	0.00
2358 / Coatepeque	0	Galón	100.78	0.00	0.00
2548 / Puerto Barrios	0	Galón	100.78	0.00	0.00
2656 / AILA	72	Galón	100.78	7,256.16	7,257.00
3081 / AIMM	0	Galón	100.78	0.00	0.00
3344 / Huehuetenango	0	Galón	100.78	0.00	0.00
3345 / Quetzaltenango	0	Galón	100.78	0.00	0.00
3526 / San José	0	Galón	100.78	0.00	0.00
	72	Total		7,256.16	7,257.00

REGLON 272 "PRODUCTOS DE VIDRIO" [Q.377,150.00]:

El monto que se solicita fortalecer dentro de este rubro presupuestario será utilizado para la adquisición de 33,656 kilogramos de microesfera de vidrio, la cual será utilizada en conjunción con la pintura anteriormente indicada para su aplicación en las pistas de los distintos aeropuertos y aeródromos del país, integrándose de la siguiente manera:

- Microesfera de vidrio (33,656 kilogramos).

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
2264 / Retalhuleu	1759	Kilogramo	10.85	19,085.15	19,086.00
2358 / Coatepeque	2468	Kilogramo	10.85	26,777.80	26,778.00
2548 / Puerto Barrios	423	Kilogramo	10.85	4,589.55	4,590.00
2656 / AILA	12941	Kilogramo	10.85	140,409.85	140,411.00

CENTRO DE COSTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Q.	COSTO TOTAL Q.	REDONDEO Q.
3081 / AIMM	6491	Galón	100.78	70,427.35	70,428.00
3344 / Huehuetenango	3082	Galón	100.78	33,439.70	33,440.00
3345 / Quetzaltenango	3082	Galón	100.78	33,439.70	33,440.00
3526 / San José	4514	Galón	100.78	48,976.90	48,977.00
	34760	Total		377,146.00	377,150.00

RENGLON 325 "EQUIPO DE TRANSPORTE" [Q.860,000.00]:

El monto que se solicita fortalecer dentro de este rubro presupuestario será utilizado para la adquisición de 2 vehículos tipo camioneta suv blindados por un valor de Q.430,000.00 cada una, los cuales son necesarios para el uso del Despacho Superior de esta Institución ya que no se cuenta con vehículos asignados permanentemente para la operatividad y adecuado cumplimiento de las funciones asignadas.

RENGLON 328 "EQUIPO DE COMPUTO" [Q.3,000,000.00]:

El monto que se solicita fortalecer dentro de este rubro presupuestario será utilizado para la adquisición de 320 equipos de cómputo (incluyendo UPS de 750va) por un valor de Q.9,375.00, los cuales son necesarios para el uso del personal que labora en la Dirección General de Aeronáutica Civil en el buen desempeño de sus funciones, tomando en cuenta que los equipos de cómputo utilizados actualmente son arrendados y debe ser devueltos a la empresa que presta el servicio.

RENGLON 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" [Q.900,000.00]:

El monto que se solicita fortalecer dentro de este rubro presupuestario será utilizado para la adquisición de 300 secadores de manos tipo jet air de pared automáticos por un valor de Q.3,000.00, los cuales son necesarios para su instalación en los sanitarios del Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil.

DEBITO

RENGLON 153 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" [-Q.100,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2017 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto la Dirección General de Aeronáutica Civil dejará de adquirir el servicio de arrendamiento de fotocopadoras multifuncionales por el resto del Ejercicio Fiscal.

RENGLON 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE" [-Q.150,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2017 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto la Dirección General de Aeronáutica Civil dejará de adquirir el servicio de arrendamiento de vehículos por el resto del Ejercicio Fiscal.

RENGLON 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" [-Q.100,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2017 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto la Dirección General de Aeronáutica Civil dejará de adquirir software y programas de computación por el resto del Ejercicio Fiscal.

RENGLON 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" [-Q.5,500,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2017 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejará de dar mantenimientos a equipos de aire acondicionado, subestaciones eléctricas, plantas generadoras de energía eléctrica, equipo de parqueo, sistema de bombeo, torres de enfriamiento, que forman parte del inventario físico de la Institución.

RENGLON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" [-Q.350,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2017 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejará de remodelar áreas relativas al edificio de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENGLON 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" [-Q.500,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2017 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de

27

SICINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			05	07	2017
Unid. Desc:	00					165
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-15.00	2306
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-15.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de	4,050.00	1301
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de	4,050.00	1301

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lieda Ruiz María Orengo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.P.A. SOLICITADO
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
05 07 2017



Licenciada Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

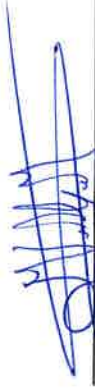
Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, está dando trámite a una modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 7,850,091.00),

Es oportuno hacer de su conocimiento que esta modificación es en respuesta a la auditoría que la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI– realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora y de haber calificado positivamente la continuidad de la Categoría 1 que actualmente posee el Estado de Guatemala, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, el mismo en calidad de requisito esencial que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensable para el buen funcionamiento de la Red Aeroportuaria Nacional.

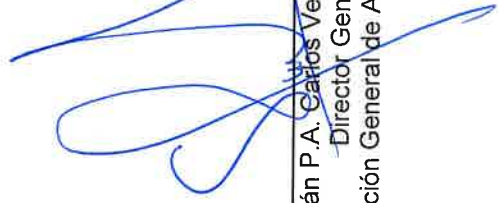
Sobre lo antes enunciado nos permitimos enviarle el Comprobante de Modificación Física CO2F número 165 del SICOIN WEB en estado de solicitado, para realizar los trámites correspondientes en la reprogramación de los datos de las metas físicas institucionales establecidas y reportadas ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribimos cordialmente,


Ing. Mónica V. Hichos Montes
Unidad de Planificación



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Capitán P.A. Carlos Velásquez Monge
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



UP-OF-0182-2016
Guatemala 06 de julio de 2017



28

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:

1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración

05 07 2017

No. COMPROBANTE

165

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL DESPACHO

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-15.00	2306
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-15.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de	4,050.00	1301
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de	4,050.00	1301

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



SOLICITADO

REPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CAP. P. A. Carlos Rafael Velásquez Montaña

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Aeronautica Civil

Guatemala, C. A.

FEDGAC

FIRMADO APROBADO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

2017



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
05 de julio de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 048-2017

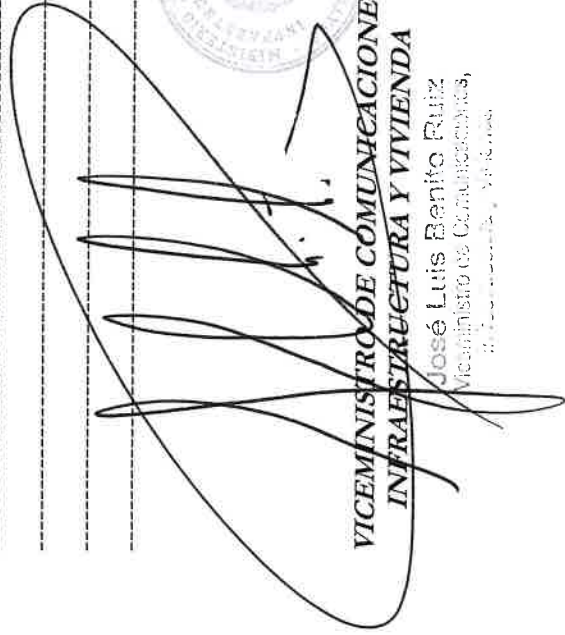
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 165 en estado solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,850,091.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-), **CONSIDERANDO**: Que de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión -SIGES-, automáticamente quedará aprobado el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: Validar



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

32

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	05	07	2017	No. COMPROBANTE	165
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDAF031-17	10	07	2017	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-15.00	2306
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-15.00	2306

METAS INCREMENTADAS

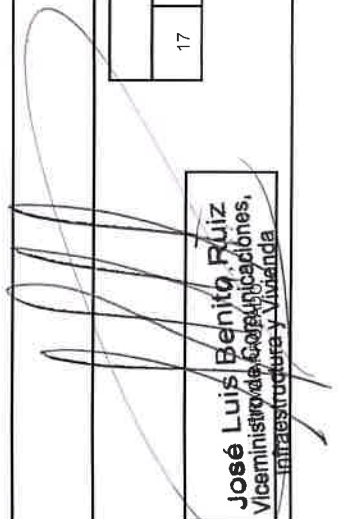
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de	4,050.00	1301
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de	4,050.00	1301

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO


Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- FIRMADO
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
17	07	2017